



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

Después de la lucha electoral, por V. M.—La Veterinaria española está de enhorabuena, por X. . .—Los titulares, por Celso López Montero.—Acta de la Junta de Gobierno del día 15 de Mayo de 1923.—**Sección Bibliográfica**, por V. M.—**Ecos y Noticias**.

## Después de la lucha electoral.

Todos nuestros compañeros de la provincia saben por qué en las columnas de nuestra revista hemos publicado todos los antecedentes relacionados con la cuestión que sirve de epígrafe a estas líneas, que en la Asamblea de representantes de los Colegios Veterinarios de España, celebrada en Madrid en el pasado mes de Febrero, en la que todos los Delegados provinciales, en unión de la Comisión Central de la Asociación Nacional Veterinaria, aprobaron, sancionando con su voto, el Reglamento por el que se había de regir esta potente agrupación profesional, y que llevados de su ardoroso entusiasmo por el engrandecimiento científico, social y económico de nuestra profesión, establecieron las bases para llegar a la consecución de una nueva era de prosperidad y prestigio social para la Veterinaria: saben también que en aquella memorable reunión, complemento de la grandiosa asamblea de Unión Nacional que tuvo lugar en Mayo del pasado año, todos los que a ella concurrieron en su vehemente deseo de obtener en plazo breve, lo que la clase ha venido pidiendo con verdadero anhelo desde hace muchos años, que no era otra cosa que una representación propia de la clase en el Parlamento, acordaron, por unanimi-

dad, el acudir a la lucha electoral que para la designación de representantes de la Nación se aproximaba.

En dicha reunión se trató ampliamente tan importante cuestión, demostrando todos los que intervinieron en ella, los entusiasmos y la virilidad que sentían porque la clase se aprestara a librar el segundo combate que era necesario establecer, hasta ver si conseguíamos que tanto en el Congreso como en el Senado, la Veterinaria tuviera una representación de su seno. Todos los allí presentes, llevados de sus ideales progresivos y de su amor a la profesión, señalaron como candidatos para que se presentaran en las elecciones generales, cuya celebración estaba ya anunciada para fecha próxima, a los ilustres y eminentes Veterinarios D. Dalmacio García Izcara y D. Félix Gordón Ordás, el primero como candidato a una senaduría y el segundo para la de Diputado a Cortes.

Por aclamación fué tomado dicho acuerdo, y aun cuando uno y otro candidato, especialmente el Sr. Gordón, hicieron reiteradas manifestaciones haciendo comprender las dificultades que se habían de presentar para obtener nuestros sanos propósitos, no fueron bastante para hacer variar de pensamiento a los que, en representación de la clase, los designaban como caudillos de nuestra noble causa, y haciendo un verdadero sacrificio en aras de la Veterinaria, tuvieron que mostrarse dispuestos a ocupar el puesto de lucha que se les señalaba.

De igual forma se acordó la manera de allegar los fondos necesarios para atender a los gastos que la campaña electoral había de exigir, y los Colegios colectivamente, y los Veterinarios por suscripción individual, han cumplido con lo dispuesto por la Asamblea de delegados provinciales, remitiendo sus aportaciones pecuniarias con el fin de reunir los medios económicos que fueran precisos para sostener la lucha electoral.

El Sr. Gordón presentó su candidatura para Diputado por el Distrito de León, y el Sr. García Izcara, la de Senador por la provincia de Cuenca. El primero con el carácter de republicano, porque así lo manifestó al ser propuesto por la clase para que luchara; el segundo como adicto al Gobierno que actualmente rige los destinos del país.

Los dos han sostenido una lucha cruenta, sobre todo el Sr. Gordón, el cual ha tenido que reñir una grande y titánica batalla frente a las fuerzas liberales, conservadoras y todas las derechas unidas; contra el Sr. Merino, cacique máximo de León, que era su contrincante, y

sobre todo, contra la cobardía cívica y el miedo al señor de horca y cuchillo y contra las solapadas coacciones que se han ejercido sobre el elemento obrero, a fin de impedirle se inclinase en los comicios en el sentido que su voluntad le indicaba.

El resultado de esta batalla estaba previsto. Nuestro querido amigo, el gran *leader* de la Veterinaria Española, el hombre honrado que se dispuso al sacrificio sólo por amor a su clase, ha sido derrotado. Pero esta derrota ha sido en extremo honrosa, porque en ella se ha puesto por parte de sus adversarios toda clase de procedimientos bajos y rastreros; nuestro compañero ha tenido que luchar contra un conglomerado de elementos perniciosos y sometidos, que se mueven bajo la fórmula de un tirano, el cual no permite que el pueblo se mueva, ni piense, ni mucho menos practique sus deberes de ciudadanía sin su consentimiento.

Hemos sido derrotados; pero no por eso deben decaer nuestros entusiasmos, ni nuestra fe en el triunfo de nuestros ideales redentores. En vez de acoquinarnos por la derrota de nuestro candidato a la Diputación, debemos, por el contrario, reconcentrar nuestro espíritu ciudadano todos los Veterinarios españoles, y disponernos a librar cuantas batallas sean necesarias, hasta llegar a conseguir nuestros ansiados propósitos de regeneración científica, social y económica. Hemos sido derrotados, pero dispuestos a luchar con nuevos bríos en cuanto se presente otra contienda; este debe ser nuestro lema.

Afortunadamente la derrota del Sr. Gordón, que tan sensible ha de ser para nuestra clase, ha sido compensada con el triunfo obtenido por el Sr. García Izcara, en su elección de Senador. La clase Veterinaria está de enhorabuena con la designación de nuestro ilustre comprofesor para ocupar una senaduría. Nuestra profesión empieza con este hecho una nueva era de engrandecimiento y prosperidad, y en días no lejanos lograremos alcanzar que el sol de la justicia y de la igualdad nos alumbre con todo su esplendor.

Hasta ahora, la Veterinaria, huérfana de todo apoyo y sin tener quien la defendiera en el Parlamento de las continuas asechanzas y vejaciones de que era objeto, aun por parte de los encargados de dirigir la cosa pública, no contando con representación propia en las Cortes, teniendo que conformarse con la ayuda que espontáneamente la prestaban algunas personalidades eminentes, ajenas a ella, para las que guardamos eterna gratitud, se limitaba a implorar con la justicia,

con la timidez y la suplicante desconfianza del que carece de defensores, que se la atendiera en sus peticiones, que se la diera los medios necesarios para poder desarrollar sus bienhechoras funciones, en bien de la humanidad y de la riqueza pública, siendo casi siempre desoidas nuestras respetuosas y desinteresadas imploraciones. De hoy en adelante, las cosas han de variar necesariamente. Ya tenemos en el Senado quien levante la voz en favor de la Veterinaria, y es verdaderamente lamentable que no podamos decir que también la tenemos en el Congreso, como pretendíamos. Sin embargo, bueno es empezar; el tiempo se encargará, si continuamos insistiendo con tesón y sin desmayos, de que consigamos lo que con tanto ardor y con fe tanta anhelamos.

No podemos entrar en detalles de lo ocurrido en las elecciones verificadas en la capital de Cuenca, en las cuales ha obtenido nuestro exímio compañero un triunfo tan completo, porque aún no sabemos todos los incidentes que en ellas ha habido, pero por noticias que hasta nosotros han llegado, podemos vanagloriarnos de que el señor García Izcara ha conseguido triunfar sólo como Veterinario, y que nuestros compañeros coquenses han llevado a cabo una labor insuperable, trabajando con denuedo la candidatura de nuestro ilustre compañero, hasta obtener tan señalada victoria.

Terminaremos estas líneas, exteriorizando nuestro profundo y sincero sentimiento por la derrota, no por prevista menos sentida, de nuestro ilustre compañero Sr. Gordón, cuyo verbo cálido hubiéramos querido que se hubiera escuchado en la Cámara popular, para honra de nuestra clase, a la vez que, significando nuestra gran alegría y nuestro inmenso regocijo por la victoria obtenida por el Sr. García Izcara, victoria que en último término no significa otra cosa que el resurgimiento de la Veterinaria española.

V. M.



## La Veterinaria española está de enhorabuena.

---

El Sr. García Izcara, el ilustrado Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, ha sido elegido Senador del Reino por Cuenca.

Esto, dicho así, escuetamente, como noticia arrancada del árido

texto de un rotativo, que minuciosamente cuenta y recuenta los Diputados y Senadores, adictos o no, y en las que reza la significación política o personal del elegido, no es más que eso: una noticia. Una noticia que, al ser leída, causará contentamientos y contrariedades en el terreno político, pero también unánime júbilo en todos los Veterinarios españoles.

Nosotros, al transcribirla, sentimos la emoción de los grandes y felices acontecimientos, porque gran acontecimiento es, no solamente el que haya un Senador, que es Veterinario, sino que lo sea GARCÍA IZCARA.

La Veterinaria española está de enhorabuena; uno de sus más preclaros hijos, quizá la más alta mentalidad de ella, tiene un sitio en los escaños del Senado, y seguro es que allí será en todo momento encarnación viva de la clase a que pertenece.

El anhelo de los Veterinarios está satisfecho; era una necesidad sentida, desde mucho tiempo há, tener una representación en Cortes, para presentarnos ante el País, como los parias de Gobiernos indiferentes, que nunca quisieron escuchar nuestras justas demandas. Nuestro anhelo está satisfecho rebosantemente, porque ya tenemos esa representación, y la suerte plugo que recayera sobre García Izcara, hombre bueno, de elevado prestigio personal y profesional que honrará, en aquel suntuoso recinto, a la Veterinaria española.

En otro sitio cabría hacer un análisis de la personalidad del Senador Veterinario, para dar a conocer las dotes intelectuales del sabio Catedrático-Director de la Escuela madrileña; pero aquí, en una Revista Veterinaria, ¿para qué? ¿Qué Veterinario no la conoce y qué Veterinario no se enorgullece con ostentar su mismo título? ¿Qué Veterinario no pronuncia su nombre con unción y respeto, cuando quiere hacer ver que también en la Veterinaria española hay sabios, cuya fama traspasó las fronteras para difundirse entre los sabios?

Tenemos fundadas esperanzas de que el ilustre García Izcara, dado su gran amor a la Clase y sus excepcionales condiciones, sabrá dejarse oír cuando haga saber al Senado las penalidades sufridas por la Veterinaria ante los menosprecios hechos por los Poderes Públicos a esta Clase, hasta ahora huérfana de protección oficial; de que sabrá hacer caer todo su prestigio profesional y el peso de su intelectualidad, para que se dicten leyes que hagan mejorar la condición social del Veterinario y de que sabrá cubrirse con una aureola de consideración y res-

peto que, al honrarle a él, honrará a todos los Veterinarios de España. La Veterinaria española está de enhorabuena; tener al sabio maestro en el Gran Templo de las Leyes recogiendo en el suyo el latir de todos los Veterinarios, es el acontecimiento más extraordinario de los anales de la historia de ella, y con letras de oro quedará grabado el nombre del ilustre DR. GARCÍA IZCARA, hombre honrado y bueno, que por impulso de su talento y propios méritos llegó a la cima de la sabiduría y de la gloria.

X....



## Los titulares.

Para el Sr. Ministro de la Gobernación.—La construcción de Mataderos rurales.

Es un deber de español y Veterinario el poner a V. E. al tanto de lo que ocurre en los pueblos rurales en cuanto a la construcción de Mataderos y a la irregularidad en extremo desordenada en el servicio de Inspección de carnes. Seguir sometido por más tiempo al silencio, es demostrar una pasividad ofensiva para V. E. y para el que tiene el honor de ocuparse en este instante de asunto tan importante a resolver.

Estoy plenamente convencido que V. E. conoce al detalle todo lo que se ha legislado en materia de inspección de carnes y construcción de Mataderos. Pero considerando sus muchas ocupaciones por el excesivo trabajo que sobre V. E. pesa diariamente, no me sorprende ni me llama la atención el que V. E. esté indiferente por ignorar lo que ocurre en ese servicio, que de la forma que hoy se practica, ocurren diariamente males de desastrosa transcendencia.

Esta actitud tan desconsiderada y torpe, que es el desprecio mayor que puede hacerse y el más rotundo atropello que a diario se practica en la vida rural de nuestra Nación; urge poner el correctivo que es menester, incluso aquellos procedimientos radicales para buscar una solución satisfactoria que evite un disgusto lleno de responsabilidades en aquellos pueblos abandonados a su propia ignorancia.

Dos causas influyen en los pueblos rurales para que no se cumpla y sea un hecho la Inspección de carnes y la construcción de Mataderos.

La primera y más importante, es el dominio político a que están sometidas todas las provincias de España que, repercutiendo en los pueblos rurales procedimientos tan absolutos, y careciendo de legítima defensa éstos, posterga toda iniciativa por la imposición arbitraria y violenta que ponen en juego aquellos politiquillos que todo lo desconocen y nada aprovechan.

Todos los gobernantes de los países civilizados, como V. E. sabe, colocan en primer término, como requisito a todo otro superior, el de atender con rigor y eficacia a la salud pública, ya que hoy, y por todas partes, es ésta la rama de administración que más cuidados merece, más exigencias despierta y se le atiende con más esmeradas devociones y larguezas. No así en España, que la única verdad que les domina es la política; semejanza en nación alguna se encuentra, no abre esperanzas de remedio, y causa es de que seamos, entre los pueblos de Europa, el que menos crece y progresa en el desarrollo fisiológico.

Es diario y constante ver en los pueblos rurales diferentes invasiones en la especie humana por consumir carnes microbianas, parasitarias y tóxicas que el Veterinario más experto y delicado no puede evitar, por carecer de Matadero y del material de análisis indispensable para realizar la inspección micrográfica. El 90 por 100 carece de él, y el que posee este establecimiento sanitario no se le puede dar tal nombre, porque más que Matadero es una *zahurda o pajar* que repugna de veras sacrificar en él las reses que han de servir como alimento principal al ser humano. La culpa toda de estos desarreglos, son los Gobernadores que, del brazo con los jefes políticos de cada provincia, llegan a un acuerdo con frecuencia y todas cuantas peticiones se hacen por Colegios Veterinarios en general, y por Veterinarios en particular, fracasan sin reparo ni miramiento alguno. ¡Deber es de V. E. fijarse en estas postergaciones que a diario se cometen!

¡Y qué decir de la administración municipal! Esta es la segunda causa que viene dispuesta a completar mis manifestaciones que a V. E. dirijo. Amparada y protegida por la política alta, la baja completa la obra por ignorancia y por tradicionalismo hereditario. De aquí que tengamos que acatar, de conformidad con D. Miguel de Unamuno, que hay *hurdanos* en casi toda España.

Es vergonzoso para V. E. y para todos aquellos gobernantes que tienen pundonor en sus actos, que ejercieron con fines decorosos para bien de la sanidad del país, siga postergado y falto de atención el Reglamento general de Mataderos decretado por Real orden de 5 de Diciembre de 1918. Aquellos hombres de ciencia que se esforzaron con decisión y delicadeza entusiasta en formar esa obra redentora, que fué aclamada por la clase Veterinaria y la intelectualidad de España, esté hoy, por desgracia, sin cumplir en la mayoría de los pueblos rurales; aquello que más urge construir, base para completar el importantísimo servicio de *inspección de carnes*, aquellos aparatos que están al alcance de todas las fortunas y olvidado en aquellas naciones que

han sabido sentir con esmero y amor propio el decoro de su nación. En cambio, en España, este delicadísimo servicio está abatido, humillado y despreciado en el 90 por 100 de nuestros pueblos rurales y sin esperanzas de que esto se cumpla y armonice si V. E. y otras altas personalidades se interesan en que sea un hecho lo que en otras naciones es un olvido el haber cumplido misión tan sacrosanta.

Esta anómala intención que turba el ánimo y que repugna ejecutar por estimación de la propia honra de nuestra patria y nuestros gobernantes, reprimir los apetitos desordenados que la osadía y la ignorancia forrada de vanidad hace sufrir atrasos a un servicio que sostiene el vigor, las energías y la salud de los ciudadanos; no hay motivos para estar sosteniendo esta indiferencia que nos ridiculiza y nos amenaza con torpísimos desalientos y lamentables desencantos.

El nuevo Reglamento general de Mataderos, orgullo del que fué Ministro de la Gobernación D. Luis Silvela, abre un nuevo horizonte, una nueva forma de actividad en el servicio que, su incumplimiento nada resuelve y muchísimo perjudica la salud del ser humano y la riqueza ganadera del país.

Dice así el art. 89 del capítulo V: Todos los Ayuntamientos incluidos en este Reglamento, sean de 2.000 o más almas en adelante, o constituyan agrupaciones de Municipios para estos servicios, tendrán necesidad imprescindible de implantar el mismo en un plazo que no exceda de seis meses desde el momento que se dé cuenta a la Corporación.

El art. 12 del capítulo II manifiesta: Todos los Ayuntamientos proveerán de microscopio a los laboratorios de sus respectivos Mataderos y del material de análisis indispensable, a juicio del Inspector Veterinario municipal del Matadero, para realizar la inspección micrográficas.

Muy bien dispuesto y escrito, pero mal interpretado por las Corporaciones Municipales de los pueblos rurales que, aunque tengan ingresos las arcas Municipales, la delicadeza administrativa les imposibilita el tener ahorros de reserva. No se hace aquello que no se quiere. Limpieza administrativa, buena voluntad y menos política.

¿Sería conveniente y oportuno emprender una campaña contra los pueblos rurales que no han cumplido con el Reglamento de Mataderos vigente, en igual forma que V. E. ha hecho con el *juego* en toda España?

Es una cuestión que debe V. E. estudiar, el que suscribe ha cumplido con el deber que se proponía como español y Veterinario.

**Celso López Montero.**

De *La Semana Veterinaria*.





## Acta de la Junta de Gobierno

celebrada el día 15 de Mayo de 1923.

Bajo la presidencia del Sr. Medina y con la asistencia de los señores Hernández, Díaz y Muñoz, se celebró Junta de Gobierno, en la cual se trataron los asuntos siguientes:

El Presidente, Sr. Medina, dió cuenta a la Directiva de los procedimientos que había puesto en práctica para que los pocos Veterinarios establecidos en la provincia que faltan ingresar en el Colegio, lo hicieran. Hizo presente que después de haberles invitado por medio de volante y en la REVISTA, y visto no obtenía de algunos de ellos contestación, entregó al Sr. Gobernador Civil una relación de los que se encontraban en este caso para que, con arreglo a lo que disponen los Estatutos de colegiación obligatoria, les oficiara conminándoles para que se colegiaran.

Al oficio que los mandó el Sr. Gobernador han contestado todos. Cuatro de ellos se han inscrito ya como colegiados; dos se excusan de hacerlo hasta tanto no expliquen los motivos porque hasta ahora no han ingresado en el Colegio y, por último, los tres restantes, aun cuando al oficio del Sr. Gobernador han contestado ofreciendo colegiarse, aún no han cumplido su ofrecimiento. A estos últimos se les volverá a conminar hasta conseguir cumplan con lo preceptuado.

Por el Tesorero, Sr. Hernández, dióse cuenta de una carta del Sr. Arribas, en la que participa haber recibido la cantidad 500 pesetas que aportó este Colegio para los gastos electorales y dos recibos importantes 654 pesetas, importe de las cuotas de suscripción recaudadas para el mismo fin por la Tesorería del Colegio.

Todos se mostraron satisfechos de lo bien que habían respondido los Veterinarios toledanos en esta ocasión.

El Presidente dió explicaciones de la entrevista que había tenido con el Sr. Gobernador, para tratar del caso de intrusismo oficial de Almoróx y de la buena disposición de dicha Autoridad para que desaparezca.

Asimismo explicó lo ocurrido con motivo de una denuncia por escrito que había recibido el Sr. Gobernador, respecto a la manera de cumplir sus deberes el Inspector de carnes de un pueblo del partido de Torrijos. Como la denuncia era grave, el Sr. Medina propuso al Gobernador que se hiciera una investigación en dicho pueblo para comprobar lo que hubiera de cierto, pues el Colegio lo mismo estaba dispuesto a exigir se le impusiera un ejemplar correctivo al Veterinario, si obraba como en la denuncia se decía, como a recabar el derecho

de actuar contra el denunciante, si aquélla resultaba calumniosa. Aceptado por el Sr. Gobernador lo propuesto por el Presidente del Colegio, éste ofició al Presidente de la Junta del Partido de Torrijos para que se personara en el pueblo de que se trataba e hiciera una investigación detenida de lo que ocurría.

De esta investigación ha resultado que el profesor Veterinario denunciado cumple sus funciones inspectoras con el mayor celo y a satisfacción de autoridades y vecindario, y que lo único que hay es que hace poco tiempo este funcionario mandó inutilizar una cantidad de pescado, por considerarla insalubre, a un expendedor. Este que, sin duda alguna, se considera inviolable, le ha sentido tan mal lo hecho en cumplimiento de su deber por el Veterinario, que ha amenazado a éste, hasta el extremo de tenerle atemorizado, y sin duda este individuo es el autor de la denuncia.

Con estos datos, el Sr. Medina se presentó al Gobernador para, no sólo notificarle lo que había resultado de la información hecha con su autorización, sino para pedir al Gobernador ampare a este Inspector en sus derechos y si el firmante de la carta por él recibida con la denuncia contra el Inspector resulta ser el expendedor de pescados a que antes nos referimos, el Colegio está dispuesto a llevarle a los Tribunales, por calumnia y por amenazas a un funcionario público.

El Gobernador ofreció llamar al Alcalde del pueblo para enterarse al detalle y después dar cuenta al Colegio para que proceda como sea debido. Todos aprobaron la actuación del Sr. Medina.

Por la presidencia se hizo saber que ya está hecha la tirada de los contratos que han de servir para establecer las bases para la provisión de las plazas de Inspectores de carnes y de Higiene pecuaria. Se autorizó a la presidencia para que se los remita a aquellos colegiados que los soliciten.

Después de resolver algunos asuntos de trámite que estaban pendientes, se trató, por último, del palpitante asunto electoral. Con disgusto se había recibido la noticia de la derrota del Sr. Gordón, que había luchado en el Distrito de León; experimentando, por el contrario, gran satisfacción al saber el triunfo obtenido por el Sr. García Izcara, elegido Senador por la provincia de Cuenca. Se acordó telegrafiar a este último felicitándole. También se acordó felicitar al señor Hoyos Sáinz, socio honorario de este Colegio y gran amigo de los Veterinarios, por haber sido elegido Senador por Santander; de igual modo felicitar al Sr. Elías de Molina, por su elección a Senador en Tarragona.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión.—El Secretario, *F. Samuel Muñoz*.—V.º B.º—El Presidente, *Victoriano Medina*.



## Sección Bibliográfica.

«El Seguro del ganado debe ser patrimonio de la Veterinaria»; por don Diego Marín Ortiz, Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias de Ciudad Real.

La «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias» que con tanto acierto dirige el conocido hombre de ciencia e ilustre Veterinario D. Félix Gordón, ha editado y empezado a publicar los trabajos que presentaron los ponentes en la grandiosa Asamblea de Unión Nacional Veterinaria que tuvo lugar en Madrid en el mes de Mayo del pasado año.

El trabajo que nos ocupa, debido a la pluma del culto Veterinario y entrañable amigo nuestro D. Diego Marín, y que como antes decimos, constituye la interesantísima ponencia que referente a tan importante asunto del seguro de ganado leyó el autor en dicha Asamblea Nacional, es una demostración palpable del gran caudal de conocimientos que posee y de los profundos estudios que el Sr. Marín tiene hechos sobre estas vitalísimas cuestiones.

Como nuestros compañeros ya conocen al Sr. Marín en este sentido, toda vez que tuvimos ocasión de presentársele, haciendo de él merecidos elogios, cuando, merced a sus iniciativas, se fundó en Ciudad Real la hoy potente Sociedad Mutual Manchega de Seguro de Ganados, no creemos de necesidad el detenernos a ensalzar como se merece su nuevo trabajo, limitándonos a manifestar que todos los Veterinarios deben leerle, para que se den cuenta exacta de la capital importancia que para ellos tienen estos asuntos relacionados con el seguro de ganados, y al propio tiempo encuentren en él todo cuanto necesitan saber para poner en práctica los procedimientos más apropiados en materia de seguro.

V. M.

## Ecos y Noticias.

### Aclaración pedida, pero no necesaria.

En el número anterior de esta Revista denunciábamos la existencia de un intruso en nuestra profesión en el pueblo de Consuegra, denuncia que hacíamos en virtud de repetidas reclamaciones que el Profesor Veterinario colegiado D. Juan José Díaz Cordovés, establecido en dicho pueblo, ha hecho y aún sigue haciendo a la Junta de Gobierno del Colegio, pidiendo que ésta emplee los medios que considere oportunos para hacer desaparecer a este parásito profesional que pretende vivir a expensas de la Veterinaria.

Entendiendo esta Junta que lo que procedía hacer en primer término para poder actuar contra dicho intruso era dar conocimiento del caso al Subdelegado del Distrito para que éste a su vez pudiera poner en práctica los procedimientos que la legislación actual señala a estos funcionarios para perseguir esta clase de intrusismo, y no sabiendo que dicho Subdelegado había ya intervenido en el asunto, *porque éste no ha tenido a bien notificárselo al Colegio como está mandado*, nos permitimos en un *eco* recomendar a citado Subdelegado se encargara de meter en cintura al que ilegalmente se dedicaba en Consuegra a ejercer la Veterinaria, y si insistía, le denunciara al Sr. Gobernador Civil para que le impusiera el debido correctivo.

A esto sencillamente nos limitábamos en el citado *eco*, sin ánimo de molestar a nadie y llevados tan sólo del deseo de defender los derechos de nuestra clase; y véase por dónde, sin darnos cuenta, hemos caído en desagrado con nuestro buen amigo el Subdelegado de Veterinaria de Madridejos D. Crescencio Fernández, del cual hemos recibido una carta en la que nos manifiesta que ha visto con verdadero disgusto se le llame la atención sobre este asunto, porque hace tiempo que él, cumpliendo con su deber, a lo que siempre está dispuesto, intervino en el hecho que denunciarnos, suplicándonos, por tanto, hagamos estas aclaraciones.

Nosotros, que estimamos muy de veras al Sr. Fernández Maroto, no tenemos inconveniente en acceder a sus indicaciones, haciendo la aclaración que de nosotros solicita, aun cuando no la consideramos necesaria, puesto que ni como Veterinario, ni menos como Subdelegado, empleamos ninguna palabra que pueda producirle molestia, y llevamos a tal extremo nuestra actitud de concordia, que ni siquiera tratamos de justificar los motivos que hemos tenido para dirigirnos a él *después de su intervención*, que, sin duda, no ha dado los buenos resultados que se proponía, cuando nuestro compañero de Consuegra sigue pidiéndonos nos ocupemos de esta cuestión.

### Contratos para Veterinarios titulares.

Ya está hecha la tirada de contratos impresos que, en virtud del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno de nuestro Colegio, ha de servir para formalizar las obligaciones y derechos que se estipulen entre los Ayuntamientos y los Veterinarios que sean designados por dichos organismos municipales para desempeñar los cargos de Inspección de carnes y pescados e Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias.

En dichos contratos hemos tratado, y creemos haberlo conseguido, que tanto los derechos como las obligaciones de ambas partes contratantes se encuentren basados en la legalidad y que el Veterinario se encuentre amparado en todo momento en el ejercicio de sus funciones sin estar expuestos a los caprichos y genialidades de los que, representando la Autoridad, burlan con tanta frecuencia lo legislado.

Ahora sólo falta que nuestros compañeros, dándose perfecta cuenta de la vital importancia que para ellos tiene el hacer los contratos en la forma en que están relectados los que nos ocupan, no se presten a formalizar ninguno que no sea éste, que es el que el Colegio ha acordado.

Todos los Veterinarios colegiados de la provincia pueden solicitar un ejemplar tan sólo con abonar la cantidad de  *cincuenta céntimos*, debiendo advertir que una vez formalizado y firmado por el Alcalde y Secretario del Ayuntamiento y por el Veterinario nombrado por el mismo para desempeñar el cargo de Inspector, deben mandarle a este Colegio para ponerle el visto bueno y firma del Presidente y Secretario de este organismo profesional.

### La Junta general ordinaria de nuestro Colegio.

El artículo 42 del Reglamento porque se rige nuestro Colegio determina que en la segunda quincena del mes de Abril de cada año se celebre Junta general con carácter de ordinaria. En el año actual ha quedado sin cumplimentar lo que dicho artículo preceptúa, y ésto nos obliga a dar una explicación a nuestros compañeros de colegiación, exponiéndoles las razones que la Junta Directiva ha tenido para no convocar a dicha Junta reglamentaria.

Con objeto de constituir definitivamente el Colegio de Veterinarios de esta provincia con el carácter de obligatorio, de acuerdo con lo que disponen los estatutos decretados por la colegiación obligatoria de nuestra clase, discutir y aprobar el Reglamento que había de servir para el régimen interior del nuevo organismo y, por último, proceder a la designación de la Junta Directiva, se celebró Junta general extraordinaria el día 24 del pasado mes de Noviembre. Después, el día 9 de Febrero próximo pasado, tuvo lugar otra Junta general de Delegados de Distritos para presentar las modificaciones acordadas al proyecto de Reglamento de la Asociación Nacional y nombrar al que en representación de nuestro Colegio había de asistir a la Asamblea de representantes de provincias que se celebró en Madrid en el mes de Febrero último.

Teniendo en cuenta la Junta de Gobierno que en tan corto espacio de tiempo se han celebrado dos Juntas generales, y que en ellas se han resuelto casi todos los asuntos reglamentarios que se habían de tratar en la del mes de Abril, y con el fin de no molestar con tanta frecuencia a los colegiados convocándoles a estas reuniones, ha decidido suprimir la ordinaria de este año, creyendo así interpretar el deseo de todos los compañeros, aplazándola para el próximo mes de Agosto, coincidiendo su celebración con las ferias de esta capital.

### El sello de la Asociación en los específicos.

En el número 330 de *La Semana Veterinaria*, correspondiente al 23 de Abril pasado, aparece un artículo de nuestro buen amigo D. Cesáreo Sanz

Egaña, Inspector provincial pecuario de Málaga, en el que bajo el epígrafe de «La idea de un sello», propone se adopte por la Asociación Nacional el modelo de sello por él ideado para el Colegio de Málaga, cuyo modelo acompaña para darle a conocer.

En dicho sello aparece la efigie del genial albeitar español Francisco de la Reina, rindiendo de este modo un homenaje a la memoria del primero que habló de la circulación de la sangre. Nosotros estamos conformes con que la Asociación adopte este sello para que sirva como emblema suyo, felicitando al Sr. Egaña por su iniciativa; y nada tendríamos que decir respecto a este asunto si no fuera porque en el artículo que comentamos se hace una indicación por el Sr. Egaña a la Asociación Nacional, de la cual no tenemos más remedio que ocuparnos. Nos referimos a la recomendación que hace a esta Agrupación para que, al igual que el Sindicato de Veterinarios de Francia, aplique un sello especial a todos los específicos de Veterinaria, a fin de obtener ingresos. Sin duda el Sr. Egaña no ha leído las actas de la Asamblea de representantes provinciales celebrada en Madrid en Febrero último, porque de haberlo hecho, se habría enterado de la proposición presentada por el representante de nuestro Colegio en citada Asamblea, en el sentido de que todos los específicos y hasta el instrumental destinado a la Veterinaria llevara un sello de la Asociación con objeto de obtener beneficios para ella, idea con la que se mostraron todos conformes, hasta el extremo de que el Sr. García de Diego, que estaba presente, ofreció, en nombre de la Casa Cooper, apoyarla con todo cariño.

Hacemos esta aclaración porque queremos que a cada cual se le dé lo suyo.

### Suscripción para la campaña electoral.

Aun cuando ofrecimos publicar la relación completa de los Veterinarios de esta provincia que han contribuido con su aportación pecuniaria a la suscripción electoral, respondiendo de este modo al llamamiento que los hicimos, nos vemos en la imposibilidad de hacerlo en el presente número, porque el señor Gordón, a quien escribimos para que nos facilitara una lista de los compañeros toledanos que habían remitido las cantidades porque se inscribieron a dicho señor, para unirla a la que nosotros tenemos de las cantidades recibidas y nombre de los donantes, nos manifiesta, en carta que tenemos a la vista, no serle posible mandarnos ahora dicha relación, toda vez que obran en su poder más de treinta giros postales de los cuales no tiene noticia alguna, y podrían ser algunos de compañeros de esta provincia.

En atención a lo expuesto, hemos creído más oportuno el retrasar su publicación hasta el próximo número, en que ya tendremos en nuestro poder dicha lista completa, evitando de este modo las rectificaciones a que pudiera dar lugar.

### Un caso de intrusismo oficial.

En Almoróx hay un Alcalde que, considerándose facultado para interpretar la ley a su capricho, ha nombrado a un individuo, que según nos dicen es pariente suyo, para que desempeñe el cargo de Inspector de policía. Este funcionario, creyéndose con atribuciones para hacer cuanto le viniera en gana en el ejercicio de sus funciones policíacas, se ha dedicado a inspeccionar las tiendas, panaderías y demás establecimientos donde se expenden sustancias alimenticias, llegando hasta el extremo de efectuar el reconocimiento de la leche que se vende al público, prescindiendo de la intervención del Veterinario titular, mandando inutilizar aquella que, en su opinión, no está en condiciones de salubridad.

Como estos hechos constituyen un verdadero acto de intrusismo profesional, usurpando derechos y atribuciones que sólo tiene por la ley el que ostenta el título de Veterinario y está designado por el Municipio para ejercer estas funciones sanitarias, tan pronto como tuvimos conocimiento de ello nos presentamos al Sr. Gobernador para protestar de las transgresiones de la ley que se cometen por el Alcalde de Almoróx, autorizando a quien no debe para que, no no sólo se entrometa en nuestro campo profesional, mermando nuestros derechos, sino que pone en peligro la salud pública del vecindario, ejerciendo funciones para las que no está capacitado.

Dicha autoridad nos escuchó con la atención que acostumbra cuando de asuntos sanitarios se trata. Nos manifestó que ya tenía conocimiento de los hechos que le denunciábamos por haberse quejado algunos de los perjudicados con la ilegal actuación del flamante Inspector de policía de Almoróx, y que estaba dispuesto a que terminara la intromisión de este nuevo funcionario en asuntos que no sean de su competencia, y menos en los que se relacionan con la salud pública.

Nosotros, que sabemos perfectamente el interés que se toma el dignísimo Sr. Gobernador Civil siempre que se trata de resolver cuestiones de carácter sanitario, tenemos la seguridad de que en esta ocasión hará cumplir con la ley a los que tratan de burlarla.

### Volvemos a insistir.

En el número anterior de esta Revista publicamos un *eco* excitando nuevamente a los pocos compañeros que, estando establecidos en la provincia, no han ingresado todavía en el Colegio, a fin de que cuanto antes vinieran a formar parte de nuestra agrupación profesional, advirtiéndolos que si no atendían nuestro amistoso requerimiento nos veríamos obligados a recurrir al Sr. Gobernador civil para que, con arreglo a lo que preceptúan los Estatutos de nuestra Colegiación obligatoria, los conminara para que ingresaran como Colegiados.

Como el tiempo transcurría y ninguno de los Profesores a quienes nos diri-

gimos nos contestaba, ni siquiera por cortesía, nos pusimos al habla con el Sr. Gobernador y le presentamos una relación de dichos compañeros, a fin de que los oficiara obligándoles a que se colegiaran. A la comunicación que por intermedio de los Alcaldes respectivos se les dirigió por la primera Autoridad de la provincia, han contestado todos los que han sido conminados.

De ellos, cuatro han solicitado ya el ingreso en el Colegio; dos ofrecen colegiarse, explicando antes los motivos que tuvieron para separarse del Colegio cuando tenía el carácter de voluntario, y por último, tres han contestado comprometiéndose a ser Colegiados, pero sin dar señales hasta ahora de cumplimentar lo que han ofrecido.

A estos últimos debemos advertirlos que estamos dispuestos, no sólo a insistir volviendo a emplear los medios coercitivos a que ahora hemos recurrido para que se colegien, si antes no se dan cuenta de su incomprensible actitud, sino que además pondremos en juego los procedimientos que se merecen, en forma que noten sus perjudiciales efectos los que tan mal concepto tienen de la unión y desean vivir en el aislamiento.

### Defunción.

Por el primer número del *Boletín del Colegio de Veterinarios* de Ciudad Real, hemos sabido la triste noticia del fallecimiento del ilustrado y prestigioso Veterinario establecido en aquella capital manchega, D. Leoncio Vega y Vega.

Profesor entusiasta y amante del engrandecimiento de nuestra clase, trabajó siempre, sin descanso, por la consecución de nuestros ideales redentores, ocupando en todo momento un sitio en las avanzadas del reformismo veterinario español.

Hasta hace muy poco, en que ya se sintió falto de energías para la lucha, por su mal estado de salud, había venido desempeñando durante muchos años el cargo de Presidente de aquel Colegio provincial, con el beneplácito de todos los Veterinarios que de él forman parte.

Por sus excelentes prendas personales y bondadoso carácter se había conquistado el cariño y el respeto de todos sus compañeros y de cuantos tuvimos la suerte de tratarle.

Actualmente era el Sr. Vega Presidente de honor del Colegio de Ciudad Real, distinción con que sus compañeros de asociación le premiaron, al retirarse de la vida activa, sus constantes sacrificios en pro de la Veterinaria y su labor provechosa para el Colegio que presidía.

Al Colegio de Veterinarios de la provincia de Ciudad Real y a la distinguida familia del finado enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

V. M.

---

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SUCESOR DE J. PELÁEZ